



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



Sist, Prensa, Adm

Sist.

W

DECRETO NÚMERO:

0307

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 0301 DE NOVIEMBRE 30 DE 2009,
"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Decreto No. 0301 de Noviembre 30 de 2009, el Alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 02 de Diciembre hasta el día dieciséis (16) de Diciembre de 2009.
- B. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al Decreto No. 0301 de Noviembre 30 de 2009, a fin de que se estudie y decida por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Adicionar el Decreto No. 0301 de Noviembre 30 de 2009, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

"Por el cual se establecen los factores de subsidios y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal de 2010"

"Por el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Administración Central, para la vigencia Fiscal 2009"

"Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futura excepcionales para contratar el suministro de energía eléctrica con destino al servicio de Alumbrado Público"

"Por medio del cual se concede una autorización al Señor Alcalde"

"Por medio del cual se concede una autorización al Alcalde de Bucaramanga"

04 DIC 2009



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



Continuación Decreto "POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 0301 DE NOVIEMBRE 30 DE 2009, "POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

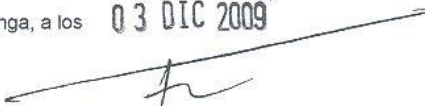
"Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal de Bucaramanga, para celebrar un contrato de comodato con la Junta de Acción Comunal del Barrio Moterredondo".

"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal". (para que legalice, permute y enajene locales del Centro Comercial Sanandresito Municipal).

"Por medio del cual se concede una autorización al Alcalde de Bucaramanga, para la enajenación de locales del Centro Comercial Feghali a Vendedores Informales con o sin Licencia de la ciudad".

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los 03 DIC 2009


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica

